
APÉNDICE.

CAPITULO I.

Dase noticia de los presidentes de los consejos y tribunales supremos del imperio de Aculhuacan, y de la legislacion, en parte restaurada, y en parte establecida por Nezahualcoyotl.

Poco habria hecho Nezahualcoyotl con el establecimiento de los consejos y tribunales de que se dió noticia en el cap. VII del lib. tercero, por mas sábios que hubiesen sido los reglamentos que debian observar, si no hubiera cuidado al mismo tiempo de poner á la cabeza de ellos magistrados íntegros y celosos que los mantuviesen en vigor; porque es sabido que la bondad de las leyes, por mucha que sea, de nada sirve si no cumplen con ellas los encargados de su ejecucion. Los historiadores nos han conservado los nombres de los personajes que presidian dichos consejos y tribunales, todos los cuales eran hijos del emperador, y son los siguientes:

El consejo de gobierno, ó tribunal supremo, era presidido por Ichantlatohuatzin. El de artes y ciencias lo presidia Xochiquetzaltzin. El de la guerra tenia á su cabeza á Acapipioltzin, y el de hacienda á Ecuahuetzín.

Siendo estas personas tan allegadas al emperador, no solamente tenia este un perfecto conocimiento de su rectitud; sino que estaban ellas muy interesadas por el